



### ADVERTENCIAS

- Observaciones: No seguir las recomendaciones del fabricante puede causar daños en el equipo.
- No retire las almohadillas, estas no son intercambiables.
- Ambientes altamente agresivos pueden causar desgaste de componentes por lo que es necesaria la constante verificación del estado del equipo.
- Se recomienda no aplicar solventes o químicos de limpieza ya que altera las funciones del equipo.
- Cualquier modificación puede afectar las funciones del equipo.
- La sobreprotección puede causar accidentes, revise las condiciones de trabajo para utilizar correctamente los equipos.

### EMPAQUE

Bolsa unitaria.

### GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del producto están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo. VICSA SAFETY PERÚ SAC informa que no ofrece garantía por uso de este producto en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA SAFETY PERÚ SAC no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, almacenamiento, mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del producto.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los dos (2) primeros meses de facturado el producto, VICSA SAFETY PERÚ SAC asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto del reclamo; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación por defectos de calidad.

La presente garantía aplica para toda la línea de productos marca STEELPRO, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

### RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL (LEGAL)

VICSA SAFETY PERU SAC se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos. Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos, Minero y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a los reglamentos y normas de seguridad y salud ocupacional peruanos.